



Desde marzo la República Bolivariana de Venezuela invoca el mecanismo de Solución de Controversias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) ante las prácticas comerciales ilegales de Estados Unidos y Colombia, tanto en el comercio de hidrocarburos como en otros bienes y servicios, incluyendo criptoactivos.

Venezuela próximamente solicitará establecer un Foro Arbitral en el seno de la OMC, en reclamo hacia estas prácticas comerciales calificadas por la organización como desleales.

Venezuela había solicitado a la OMC el inicio del procedimiento denominado Consulta de Diferencias, fórmula conciliatoria que Estados Unidos aceptó en un primer momento, sin embargo, no dio respuesta dentro de los plazos fijados. Colombia, por su parte, ni siquiera ha dado respuesta a la solicitud de consultas propuesta.

Debido a esta ausencia de respuestas, Venezuela se abstendrá de invocar el mecanismo de establecimiento de Grupos Especiales para resolver la diferencia; y con base en las Normas y Procedimientos de Solución de Controversias que rige a la OMC, avanzará directamente al establecimiento de un Foro Arbitral.

Este Foro Arbitral compromete a los países reclamados en la responsabilidad de dar respuestas, porque es un requerimiento de carácter obligatorio ante la OMC, cuya posición acata lo establecido al respecto por la Organización de las Naciones Unidas.

Caracas, 15 de abril de 2019.